

1000

RESOLUCIÓN No. 0052 / 17

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017

EL DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los Estatutos y

CONSIDERANDO:

1. Que a través del acuerdo N° 003 de diciembre 28 de 2016, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, para la vigencia fiscal de 2017.
2. Que a través de la resolución No. 0061 de diciembre 30 de 2016, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, para la vigencia fiscal 2017.
3. Que en el artículo 21 de la Resolución No. 0004 de diciembre 30 de 2015, por medio de la cual se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior se establece que, el presupuesto podrá modificarse(trasladarse), mediante acto de la Dirección Ejecutiva, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por la Junta Directiva.
4. Que el artículo 22 de la misma resolución establece como requisito para las modificaciones el certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces.
5. Que de acuerdo a lo anterior, es necesario realizar algunos traslados para atender el plan de gastos de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior en la presente vigencia presupuestal.
6. Que el profesional de presupuesto certifica que los rubros que se contra acreditarán cuentan con los recursos disponibles y libres de afectación para realizar los traslados relacionados en la presente modificación:

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contraacreditese el presupuesto de gastos de la vigencia 2017 de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ML (\$2.240.683) de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Centro de Costos	Tipo de Gasto	SubCuenta	Detalle	Valor
21020104	Funcionamiento	Gastos de Funcionamiento	Gastos Generales	Licencias	\$2.240.683
TOTAL CONTRACRÉDITO					\$2.240.683

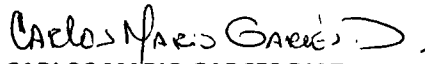
ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de gastos de la vigencia 2017 de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ML (\$2.240.683) de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Centro de Costos	Tipo de Gasto	SubCuenta	Detalle	Valor
21020102	Funcionamiento	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Equipos	\$2.240.683
TOTAL CRÉDITO					\$2.240.683

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición, **20 JUN 2017**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los,


CARLOS MARIO GARCÉS DIAZ
Director Ejecutivo Suplente.

Transcriptor: Carolina Sanes Gómez -Profesional de Presupuestos 
Revisó vigencia legal: Xiomara Gaviria – Abogada 
Revisó: Juan Pablo Rico - Contador 

Anexo: Certificado de disponibilidad de Recursos 1 Anexo

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Que en el artículo 23 de la Resolución de la resolución No. 004 de diciembre de 30 de 2015, por medio de la cual se adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior se establece que las modificaciones a las plantas de personal deberán ser aprobadas por la Junta Directiva de acuerdo con lo establecido en el literal j del artículo 30 de los estatutos de la Corporación. Dichas modificaciones requerirán de viabilidad presupuestal

Que con base en el artículo descrito anteriormente el Profesional de Presupuesto realiza la certificación de disponibilidad de los recursos de los rubros que deberán ser afectados para el traslado presupuestal:

Código	Centro de Costos	Tipo de Gasto	Cuenta	Detalle	Saldo Rubro
21020104	Funcionamiento	Gastos de Funcionamiento	Gastos Generales	Licencias	\$58.369.100
TOTAL					\$58.369.100



CAROLINA SANES GÓMEZ

Profesional de Presupuesto

Corporación para el Fomento de la Educación Superior

**REPORTES MENSUALES DE PRESUPUESTOS**

FECHA DE GENERACIÓN: 2017-06-15 DESDE: 2017-01-01 HASTA: 2017-06-15

[illegible]

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	REDUCCIÓN	TRASLADOS		PRESUPUESTO ACTUAL	MOVIMIENTOS MES	CDP ACUMULADO	LIBERACION CDP	SALDO DISPONIBLE	MOVIMIENTOS PERIODO	RPC ACUMULADO	LIBERACION RPC	CDP ACUMULADO - RPC ACUMULADO	MOVIMIENTOS PERIODO	CAUSACIÓN ACUMULADA	MOVIMIENTOS PERIODO	PAGO ACUMULADO
					CRÉDITO	CONTRACRÉDITO													
21020201	Servicios Públicos	\$ 14 170 000.00	\$ 14 242 876.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14 170 000.00	\$ 14 170 000.00	\$ 14 170 000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14 242 876.00	\$ 14 170 000.00	\$ 0.00	\$ 72 876.00	\$ 0.00	\$ 14 170 000.00	\$ 0.00	\$ 14 170 000.00
21020201	Electricidad y agua	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
21020201	Impuestos y contribuciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
21020201	Mantenimiento	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
21020201	Arrendamiento	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
21020201	Comunicaciones y gastos diversos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
21020201	Transporte	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
21020201	Servicios	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
21020201	Seguros	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
21020201	Alimentación y bebidas	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
21020201	Industria y Organización de eventos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
21020201	Impuestos y tasas	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
21020201	Renta y complementarios	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2102	Transferencias	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
210201	Cuota de Aduana	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
210201	Cuota de Aduana	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

**REPORTE MENSUAL DE PRESUPUESTOS**[illegible]